

ORDENANZA N°: 4028/10.-

Ramallo, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

Que el 27 de julio de 2010 se cumplieron diez años de la trágica desaparición física del doctor René Remigio Favaloro; y

CONSIDERANDO:

Que los pueblos deben recordar a hombres que se han destacado en su actividad;

Que el Doctor René Favaloro ha sido en su vida un ejemplo de sacrificio y dedicación a la medicina, la cual ejerció en sus primeros pasos en un pequeño pueblo de la Provincia de La Pampa (Jacinto Araoz);

Que en su estada en Jacinto Araoz, se hizo carne de los problemas médicos sanitarios de los pobladores urbanos y rurales dando cuenta de esas llanuras despobladas lejos de toda ciudad que contara con centros asistenciales de alta complejidad;

Que se encontró con chacareros haciendo iniciación a tareas agrícolas ganaderas sin caminos, sin escuelas, sin centros asistenciales, con un espíritu de sacrificio que exigían esas lejanías con suelos fértiles pero agrestes por su clima de fuertes vientos y lluvias menos frecuentes que en otras zonas;

Que también en el pueblo donde se radicó, existía gente muy humilde, changarines dedicados muchos de ellos a tareas rurales y no con asiduidad a la construcción única fuentes de trabajo, por lo tanto vivían en la pobreza, muchos de ellos con falta de higiene, prevención y atención de la salud;

Que el doctor Favaloro con la ayuda de su hermano y su esposa, le dan forma a una pequeña clínica en Jacinto Araoz, que pasa a ser el Centro Asistencial el cual concurren los habitantes de pueblos vecinos para la atención de sus afecciones;

Que en la mente de René Favaloro estaba siempre la investigación como meta, así fue surgiendo la idea de viajar a Estados Unidos y en principios del año 1.962 parte a la ciudad de Cleveland;

Que la capacitación lograda en Cleveland Clínica de los Estados Unidos, le brinda los conocimientos necesarios para desarrollar técnicas para las operaciones cardiovasculares utilizando técnicas propias como ser el uso de una bomba que reemplazaba el funcionamiento del corazón por los momentos que duraba la cirugía;

Que quiso fundamentar la importancia de los médicos en general y en especial al médico rural, aquel que en días de lluvia tiene que recorrer caminos rurales en mal estado, pesados con guadales largos interminables que solo se podrían hacer con aquellos viejos Ford o Chevrolet 4 tan usados por aquellas época;

Que a veces los vecinos rurales trasladaban a los médicos o a las comadronas o parteras, tan útiles en los momentos del parto, a las cuales el Doctor René Favaloro les daba instrucciones de higiene y enseñaba las prácticas del parto;

Que recuerdo esas travesías en días de lluvia que tanto los habitantes de Ramallo hoy podrán recordar, que en cada pueblo había un auto para cubrir esa circunstancia;

Que el Doctor Favaloro realizó un transplante de corazón a un vecino de la localidad de "El Paraíso", que vivía en su chacra sobre la Ruta de tierra

1.001, el señor referido fue Don Rubén Salloco, hoy fallecido, fue un hecho de mucha resonancia en el Partido de Ramallo, donde la población se puso a disposición de la familia para poder ayudar en tan difícil tránsito;

Que para reflexionar y entender al pensamiento del Doctor René Favaloro, hay que transcribir palabras vertidas en su libro “Un Médico Rural”, después de vivir 10 años en Estados Unidos, hoy soy un Médico altamente capacitado, he recorrido caminos conocidos, quien va a negar el progreso, caminos nuevos medios de comunicación, el progreso logrado en el campo, con vehículos dotados para salir hasta con día de mucha lluvias, sin embargo estoy convencido decía el Doctor, todavía hay ranchos miserables por doquier, villas miserias, escuelas rurales desprotegidas, pueblos sin médicos; a pesar de la abundancia de médicos carecemos de una medicina organizada – Tendremos capacidad para reaccionar, seremos capaces de realizar la verdadera reconstrucción; aceptaremos sin tapujos, sin justificaciones que esta sociedad que llamamos occidental, cristiana está llegando a su fin. Seremos testigos complacientes de que nuestro país también alcance los niveles de libertad desenfadada de la sociedad de consumo donde la droga, la violencia, el abuso sexual, el crimen, el despilfarro, la destrucción de la naturaleza y la injusticia social son su resultado o tendremos la valentía construir la Argentina grande que soñaron nuestros Patriotas – ello solo será posible si todos aceptamos nuestras responsabilidades – habrá que comprender que el hombre forma parte de una sociedad a la cual debe entregarse para mejorarla, se ha terminado la etapa individualista, del adelanto tecnológico habrá que agregar el humanismo, basado en los reales principios cristianos, será un camino largo el que habrá que recorrer, si analizamos en profundidad nuestro pasado y estamos dispuesto a realizar los cambios estructurales que la Argentina necesita, entonces sí justificaremos los errores cometidos; que así sea para el bien de todos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Aurorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a poner el nombre de ----- Doctor **RENÉ FAVALORO** a la Ruta 1.001, que va desde la Ruta 51 a la Localidad de El Paraíso.-----

ARTÍCULO 2º) Proveer de la señalética correspondiente, a través de la Secretaría que ----- corresponda con lo sugerido en el Artículo 1º de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitase la adhesión de la presente a Vialidad Provincial Zona I y de la ----- Legislatura Provincial para imponer dicho nombre.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----